

## **CIRCULAR EXTERNA No.03 de 2020**

**DE: GERENTE GENERAL**

**PARA: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR -IES-,  
EMPLEADOS, EXEMPLEADOS, CONTRATISTAS Y  
EXCONTRATISTAS**

**FECHA: 26 DE MARZO DE 2020**

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, En atención al estado de emergencia declarado por el Presidente de la República mediante Decreto No.417 del 17 de marzo de 2020, en concordancia con el Decreto No.457 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual, el Presidente de la República impuso la medida de aislamiento preventivo obligatorio, limitando totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio Nacional, por un periodo de diecinueve (19) días, esto es, desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020; se permite informar a las Instituciones de Educación Superior, empleados, exempleados, contratistas y excontratistas que las solicitudes de certificaciones contractuales, de afiliación y aportes realizados por las IES Afiliadas al FODESEP, quedan suspendidas hasta el siguiente día hábil en que el Gobierno Nacional de por terminada la medida de aislamiento obligatorio.

Lo anterior teniendo en cuenta que (i) para la expedición de las citadas certificaciones, se requiere obtener la carpeta institucional del solicitante en físico, la cual se encuentra ubicada en el archivo de las instalaciones del FODESEP; y (ii) dentro de las excepciones estipuladas en el artículo 3 del Decreto No.457 del 22 de marzo de 2020, no se relaciona alguna que permita el desplazamiento del empleado competente, en aras de obtener la documentación que corresponda.

En consecuencia, se presenta imposibilidad para tramitar de fondo, las solicitudes anteriormente descritas.

(Original Firmado)  
**GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SÁCHICA**  
Gerente General